

Resion pp. de 14 de ^{ca} Oren
de 1811.

Se nombra a D. Pedro
Ant. Saiz como se propone.

Paso a vs la adjunta consul-
ta en que la Junta ^{ma} y Cen-
sura propone para individuo
de la Subalternia de la Ciudad de
Orenca y su provincia, a D.
Pedro Antonio Saiz Abogado
de los Reales Consejos y vez. de
dha Ciudad, en lugar y por su-
sustitucion de D. Bernabe
Antonio Grande: a fin de q
vs. se sirva hacerla presente
a S. M.

Ho en 16 en el ^{ca}
del ^{ca} Suprema
de censura y al del
Congreso en Regencia

Dios que a vs. m. a.
Cadiz 13 de Octubre de 1811.

Pedro Inencio de
Albuquerque

Señor D. Antonio Riberos

No
S. de las Cortes

Al Sr Presidente del Consejo de Regencia
Como V.

Las Cortes generales y extraordinarias
conformándose con la propuesta hecha
por la junta junta suprema de Censura en
concurso, de 13 del corr^{te}, han nombrado
para individuo de la subtermana u cen-
ta en la provincia de Cuenca a D. Pedro
Antonio Ruiz, Abogado en los R. Consejo
en lugar y por falta de D. Bernabe
Grande, lo que con esta fecha se parti-
cipa a la esmerada junta suprema, pa-
ra su inteligencia y que disponga que el
nombrado funcione en su lugar. Lo comunico
al C. C. de orden de las Cortes para que
el Consejo de Regencia lo tenga entendido.

Madrid 16 de oct. de 1811.

Al Presidente de la junta sup^{ma} de Censura
y Officio Sr.

Conformandose las Cortes generales y Extraordi-
narias con la consulta de la junta sup^{ma} de Cen-
sura en 13 del corriente que devolvemos adfun-
ta han nombrado para individuos de la
~~subcomisión~~ de la Provincia de Cuenca a D.
Petro Antonio Sain Abogado de los R.^{os} Consejos
en lugar y por su interinamiento a D. Bernardo
Antonio Grande. es comunico a V. S. y
se orden de las Cortes para que la
junta ^{subma} de Censura lo tenga ~~asimismo~~ enmen-
dado y disponga que el nombrado jure ac-
cordado.

~~Hecho~~ Madrid 16 de octubre de 1811.